

POSADAS, 05 de Noviembre de 2019

CIRCULAR Nº 21.-

SEÑORES <u>DIRECTORES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:</u>

A efectos de dictar la pertinente resolución de Institución de Fondos y proceder a la liquidación y transferencia correspondiente, se comunica a ese Servicio Administrativo que deberá remitir **ANTES DEL 09 DE DICIEMBRE** próximo el detalle de necesidades en FONDOS PERMANENTES (Fondos Permanentes, Víveres Frescos y Gastos Especiales) y en CAJA CHICA para el Ejercicio Financiero 2020.

Se adjuntarán las solicitudes correspondientes a la totalidad de las necesidades en VIVERES FRESCOS Y GASTOS ESPECIALES con indicación del dispositivo legal autorizante, cumplimentado los requisitos que el mismo indique para su institución.

Asimismo se indicará el monto final instituido para cada concepto (Fondos Permanentes, Caja Chica, Víveres Frescos y Gastos Especiales) a la fecha del informe correspondiente al presente Ejercicio.

Cr. DANIEL RUBEN HASSAN
CONTADOR GENERAL
Provincia de Misiones